



RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL N° 014 -2013-GRL-DREM-L

Iquitos, 14 de Mayo del 2013

VISTOS:

El Memorando N°10-2013-GRL-DREM-L-OA de fecha 01 de abril 2013 que solicita la propuesta para la conformación de la Comisión Evaluadora, y el Informe N° 003-2013-GRL/DREM-L/ORRH-RBR, de fecha 10 de mayo, que formula la propuesta de la Comisión Evaluadora para la contratación de personal CAS, que permitirá resolver el proceso para suplir la plaza vacante en la Dirección Técnica de Asuntos Ambientales de la Dirección Regional de Energía y Minas-Loreto, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, y la Ley N° 29849 que modifica algunos artículos del Decreto Legislativo N° 1057 y Reglamento - "Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057, asimismo mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 068-2012-GRL-P que aprueba la Directiva General N° 001-2012-GRL-ORA-OERRHH "Normas para la Administración de los Contratos Administrativos de Servicios – CAS, en el Gobierno Regional de Loreto.

Que, en aplicación de las normatividades indicados en el considerando precedente y, con la finalidad de garantizar los principios de mérito y capacidad, igualdad de oportunidades y profesionalismo de la Administración Pública así como la transparencia de los procedimientos, que deben ser sencillo, claro y flexible sin descuidar las exigencias mínimas que deben cumplir quienes son contratados bajo esta modalidad.

Que, es política de la Dirección Regional de Energía y Minas de Loreto garantizar el normal desarrollo de las acciones administrativas que se deben ejecutar en la Institución.

Que, siendo necesario convocar a Proceso de Contratación de Personal bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) en la Dirección Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional de Loreto, se requiere contar con una Comisión Evaluadora, encargada de programar, formular y evaluar a los participantes, asimismo de emitir el Informe Final con los resultados del proceso de Contratación.

Que, estando a la propuesta indicada en el Informe N° 003-2013-GRL/DREM-L/ORRH-RBR, presentado por el Jefe de Recursos Humanos de la DREM-L, y estando a las facultades conferidas en la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Decreto Supremo N° 052-2005-PCM – Plan Anual de Transferencias y Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales, y la Resolución Ejecutiva Regional N° 85-2013-GRL-P, de fecha 18 de febrero de 2013, con las visación de las Oficinas de Asesoría Legal, Administración, Recurso Humanos y Planificación de la Dirección Regional de Energía y Minas de Loreto;



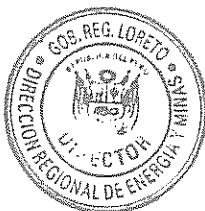
SE RESUELVE:

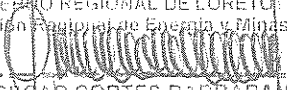
ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR y APROBAR la Comisión Evaluadora para el Proceso de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) año 2013, quienes tendrán la responsabilidad de ejecutar y emitir el Acta Final de los resultados del referido proceso. Las personas Seleccionadas son las siguientes:

- | | |
|--|------------|
| - Señor CPC GENARO GARCIA GONZALES | PRESIDENTE |
| - Señor Ing. JOSÉ ESPOSORIO HERRERA GRANDEZ | MIEMBRO |
| - Señor Lic. Adm. RODMAN BARBAGELATA RAMÍREZ | MIEMBRO |

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE a los miembros designados en el artículo precedente y a las instancias correspondientes, el contenido de la presente Resolución Directoral.

Regístrese, comuníquese y cúmplase,



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
Dirección Regional de Energía y Minas

ING. OSCAR CORTES BARBARA
CIP. 45361
Director Regional



INFORME N° 003 -2013-GRL/DREM-L/ORRHH-RBR

A : CPC GENARO GARCIA GONZALES
Administrador DREM-L

ASUNTO : Propuesta de Comisión para Proceso de Contratación
Personal CAS y Proyección de Resolución Directoral.

REF. : Memorando N° 10-2013-GRL-DREM-L-OA
Oficio N° 279-2013-GRL/DREM-L

FECHA : Iquitos, 10 de mayo 2013

Es grato dirigirme a usted y saludarlo cordialmente, en mérito al documento de la referencia así como del Oficio N° 279-2013-GRL/DREM-L, con Registro N° 2204 de Presidencia Ejecutiva de la Sede Central del Gobierno Regional de Loreto, en donde aprueban la Contratación de un profesional para suplir la plaza vacante en la Dirección Técnica de Asuntos Ambientales, bajo la modalidad CAS; en ese sentido para continuar con el proceso de selección remito a usted la propuesta del siguiente personal de la DREM-L para conformar la Comisión Evaluadora para el Proceso de Contratación Administrativa de Servicios (CAS):

01.- Señor CPC GENARO GARCIA GONZALES	PRESIDENTE
02.- Señor Ing. JOSE E. HERRERA GRANDEZ	MIEMBRO
03.- Señor Lic. Adm. RODMAN BARBAGELATA RAMIREZ	MIEMBRO

Asimismo se solicita la proyección de la Resolución Directoral de la designación de los miembros de la Comisión Evaluadora.

Es todo cuanto informo para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente;

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
Dirección Regional de Energía y Minas

LIC. ADM. RODMAN BARBAGELATA RAMIREZ
JEFE(e) OFIC. DE RECURSOS HUMANOS

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO Dirección Regional de Energía y Minas ADMINISTRACIÓN	
PROVEIDO:	Lic. ADM. Barbagelata
PROSEGUIR CON EL DEBIDO PROCESO DE SELECCIÓN Y DISEÑO PROYECTO DE RESOLUCIÓN DIRECTORAL	
Firma: 1405.13	



RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL N° 014 -2013-GRL-DREM-L

Iquitos, 14 de Mayo del 2013

VISTOS:

El Memorando N°10-2013-GRL-DREM-L-OA de fecha 01 de abril 2013 que solicita la propuesta para la conformación de la Comisión Evaluadora, y el Informe N° 003-2013-GRL/DREM-L/ORRH-RBR, de fecha 10 de mayo, que formula la propuesta de la Comisión Evaluadora para la contratación de personal CAS, que permitirá resolver el proceso para suplir la plaza vacante en la Dirección Técnica de Asuntos Ambientales de la Dirección Regional de Energía y Minas-Loreto, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, y la Ley N° 29849 que modifica algunos artículos del Decreto Legislativo N° 1057 y Reglamento - "Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057, asimismo mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 068-2012-GRL-P que aprueba la Directiva General N° 001-2012-GRL-ORA-OERRHH "Normas para la Administración de los Contratos Administrativos de Servicios – CAS, en el Gobierno Regional de Loreto.

Que, en aplicación de las normatividades indicados en el considerando precedente y, con la finalidad de garantizar los principios de mérito y capacidad, igualdad de oportunidades y profesionalismo de la Administración Pública así como la transparencia de los procedimientos, que deben ser sencillo, claro y flexible sin descuidar las exigencias mínimas que deben cumplir quienes son contratados bajo esta modalidad.

Que, es política de la Dirección Regional de Energía y Minas de Loreto garantizar el normal desarrollo de las acciones administrativas que se deben ejecutar en la Institución.

Que, siendo necesario convocar a Proceso de Contratación de Personal bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) en la Dirección Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional de Loreto, se requiere contar con una Comisión Evaluadora, encargada de programar, formular y evaluar a los participantes, asimismo de emitir el Informe Final con los resultados del proceso de Contratación.

Que, estando a la propuesta indicada en el Informe N° 003-2013-GRL/DREM-L/ORRH-RBR, presentado por el Jefe de Recursos Humanos de la DREM-L, y estando a las facultades conferidas en la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Decreto Supremo N° 052-2005-PCM – Plan Anual de Transferencias y Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales, y la Resolución Ejecutiva Regional N° 85-2013-GRL-P, de fecha 18 de febrero de 2013, con las visación de las Oficinas de Asesoría Legal, Administración, Recurso Humanos y Planificación de la Dirección Regional de Energía y Minas de Loreto;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR y APROBAR la Comisión Evaluadora para el Proceso de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) año 2013, quienes tendrán la responsabilidad de ejecutar y emitir el Acta Final de los resultados del referido proceso. Las personas Seleccionadas son las siguientes:

- | | |
|--|------------|
| - Señor CPC GENARO GARCIA GONZALES | PRESIDENTE |
| - Señor Ing. JOSÉ ESPOSORIO HERRERA GRANDEZ | MIEMBRO |
| - Señor Lic. Adm. RODMAN BARBAGELATA RAMÍREZ | MIEMBRO |

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE a los miembros designados en el artículo precedente y a las instancias correspondientes, el contenido de la presente Resolución Directoral.

Regístrese, comuníquese y cúmplase,



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
Dirección Regional de Energía y Minas
ING. OSCAR CORTES BARBARAN
CIP. 45361
Director Regional



INFORME N° 003 -2013-GRL/DREM-L/ORRHH-RBR

A : CPC GENARO GARCIA GONZALES
Administrador DREM-L

ASUNTO : Propuesta de Comisión para Proceso de Contratación
Personal CAS y Proyección de Resolución Directoral.

REF. : Memorando N° 10-2013-GRL-DREM-L-OA
Oficio N° 279-2013-GRL/DREM-L

FECHA : Iquitos, 10 de mayo 2013

Es grato dirigirme a usted y saludarlo cordialmente, en mérito al documento de la referencia así como del Oficio N° 279-2013-GRL/DREM-L, con Registro N° 2204 de Presidencia Ejecutiva de la Sede Central del Gobierno Regional de Loreto, en donde aprueban la Contratación de un profesional para suplir la plaza vacante en la Dirección Técnica de Asuntos Ambientales, bajo la modalidad CAS; en ese sentido para continuar con el proceso de selección remito a usted la propuesta del siguiente personal de la DREM-L para conformar la Comisión Evaluadora para el Proceso de Contratación Administrativa de Servicios (CAS):

01.- Señor CPC GENARO GARCIA GONZALES	PRESIDENTE
02.- Señor Ing. JOSE E. HERRERA GRANDEZ	MIEMBRO
03.- Señor Lic. Adm. RODMAN BARBAGELATA RAMIREZ	MIEMBRO

Asimismo se solicita la proyección de la Resolución Directoral de la designación de los miembros de la Comisión Evaluadora.

Es todo cuanto informo para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente;

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
Dirección Regional de Energía y Minas

LIC. ADM. RODMAN BARBAGELATA RAMIREZ
JEFE(e) OFIC. DE RECURSOS HUMANOS

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO Dirección Regional de Energía y Minas ADMINISTRACIÓN	
PROVEIDO:	Lic. ADM. Barbagelata
PROSEGUIR CON EL DEBIDO PROCESO DE SELECCIÓN ADMINISTRATIVO PROYECTAR RESOLUCIÓN DIRECTORAL	
_____ Guilfo	FIRMA: 1405.13